



RESOLUCIÓN No. 047

Por medio de la cual se exalta una labor.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Pasto, otorga reconocimiento destinado a todas aquellas personas u organizaciones que, con su desempeño en los diferentes campos de la sociedad, se hayan destacado en el municipio de Pasto.

Que El Concejo Municipal de Pasto, en el marco de su compromiso con el fortalecimiento de los valores ciudadanos, la educación de calidad y el desarrollo integral de la niñez del Municipio, otorga el presente reconocimiento a la **Asociación Nariñense de Instituciones Preescolares — ASINPRE**, como testimonio del profundo aprecio y gratitud por su invaluable labor educativa, social y organizativa, desarrollada con entrega, visión y vocación durante más de 16 años.

ASINPRE, está conformada por directoras de centros educativos privados del departamento de Nariño, ha forjado un camino ejemplar en el fortalecimiento de la educación preescolar, promoviendo estándares de calidad que han contribuido significativamente a la formación integral de miles de niños y niñas, en ambientes donde el juego, la curiosidad, el respeto y la alegría son la base del aprendizaje.

Con liderazgo, pasión por la enseñanza, innovación pedagógica y compromiso con la legalidad y la dignificación del trabajo docente, ASINPRE no solo ha consolidado empresas educativas sostenibles, sino que ha tejido redes solidarias de colaboración entre instituciones, promoviendo alianzas estratégicas con sectores públicos y privados, en beneficio del bienestar de las primeras infancias.

Este reconocimiento exalta, especialmente, el esfuerzo, la dedicación y la resiliencia de cada una de las mujeres que integran ASINPRE, quienes con su ejemplo de vocación y responsabilidad han dejado huella en la vida de generaciones enteras y se han convertido en constructoras fundamentales del tejido social del municipio de Pasto.

Que hacen parte de la **Asociación Nariñense de Instituciones Preescolares — ASINPRE**, las siguientes instituciones:

Castillo del Saber

Liceo Ronditas de San Juan

Centro Educativo Plaza Sésamo

Centro de Desarrollo y Creatividad Infantil Tesoritos

Centro de Estimulación Infantil Nenys Babys

Centro de Estimulación Pilosos

Centro de Estimulación Integral Pininos

Jardín Infantil Mis Amigos y Yo

Centro de Educación Príncipe de Paz

Centro de Desarrollo y Creatividad Infantil Sentir



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto
Centro Educativo Semillitas del Saber

Centro Educativo Infantil Exploradores de Talentos

¡Congratulaciones, ASINPRE, por creer en la educación como motor de transformación social!

Que, en virtud de lo anterior, el Concejo de Pasto,

RESUELVE:

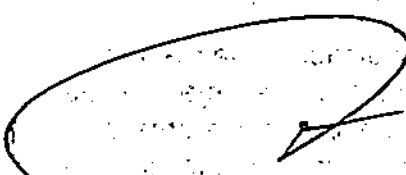
ARTICULO PRIMERO: Reconocer y exaltar a la Asociación Nariñense de Instituciones Preescolares — ASINPRE que, con su labor diaria luchan por ser las mejores maestras de quienes, en un futuro, serán los constructores de nuestra sociedad.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar el presente reconocimiento a la Asociación Nariñense de Instituciones Preescolares — ASINPRE y a las instituciones que hacen parte de esta asociación, por su trayectoria, compromiso y valiosa contribución al fortalecimiento de la educación preescolar en la ciudad de Pasto.

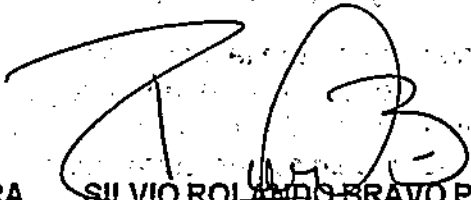
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será entregada en nota de estilo en ceremonia especial a la Asociación Nariñense de Instituciones Preescolares — ASINPRE.

ARTICULO CUARTO: La Resolución es presentada por el Doctor WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA, Presidente Concejo de Pasto.

Dada en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año 2025.


WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General